Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Enla Villa de Losana y salas Capitulares della
a Veinte y cinco dias del mes de octubre de mill
setez.s treinta y dos años se junto el Concejo
Justizia y Reximiento desta dha Villa como lo
tienen de uso y costumbre de se juntar para tratar
y conferir las cosas tocantes al servizio de ambas
Magdes. es a saver los Señores Lizdo. Dn Joseph de ea
ze y miranda Abogdo. de los Rs Consejos Govdr.
Justizia mayor y capitan aguerra della por
Su Mag.

— Dn Fran.co de canobas Sanchez Alcalde Provinzial
— Dn Pedro Carlos mar...
— Dn Diego de castilla Ramirez de Arellano Fiel
executor
— Dn Bartme. de Olledo Coutiño todos Rexidores
Capitulares deste Concejo
Y asi mismo en todo Dn Andres de canobas San
chez Procurador Sindico del comun desta Vi-
lla Y estando asi juntos dhos Señores Capitulares co
mo tal Concejo acordaron lo sig.te

— En este ayuntamiento se conferenzio el estado de la de
pendenzia del Recobro de los Alquileres del quartel, y
Compensazion, Con los mas que se cargan ala Villa por
Razon de Utensilios se tubieron presentes los autos